

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD	Remuneración Bruta				
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633
PRENATAL					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355	\$ 51.355	\$ 110.740	\$ 102.566	\$ 110.740
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640	\$ 45.751	\$ 68.529	\$ 91.131	\$ 91.131
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949	\$ 41.236	\$ 61.881	\$ 82.353	\$ 82.353
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807	\$ 21.134	\$ 31.631	\$ 41.854	\$ 41.854
HIJO					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355	\$ 51.355	\$ 110.740	\$ 102.566	\$ 110.740
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640	\$ 45.751	\$ 68.529	\$ 91.131	\$ 91.131
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949	\$ 41.236	\$ 61.881	\$ 82.353	\$ 82.353
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807	\$ 21.134	\$ 31.631	\$ 41.854	\$ 41.854
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 167.217	\$ 167.217	\$ 250.585	\$ 334.017	\$ 334.017
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 118.294	\$ 161.299	\$ 241.718	\$ 322.188	\$ 322.188
IGF desde \$ 1.166.207,01	\$ 74.660	\$ 155.301	\$ 232.759	\$ 310.257	\$ 310.257
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su ejido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su ejido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos -Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:35:39 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLERO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 59.860
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 357.924
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 89.633
PRENATAL	
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807
HIJO	
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 795.177	\$ 167.217
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 118.294
IGF desde \$ 1.166.207,01	\$ 74.660
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:35:59 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 12.455	\$ 24.718
HIJO		
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355	\$ 51.355
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640	\$ 45.751
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949	\$ 41.236
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807	\$ 21.134
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 795.177	\$ 167.217	\$ 167.217
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 118.294	\$ 161.299
IGF desde \$ 1.166.207,01	\$ 74.660	\$ 155.301
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:36:21 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 59.860	\$ 59.860
ADOPCIÓN		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 357.924	\$ 357.924
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 89.633	\$ 89.633
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 12.455	\$ 24.718
PRENATAL		
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355	\$ 51.355
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640	\$ 45.751
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949	\$ 41.236
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807	\$ 21.134
HIJO		
IGF hasta \$ 795.177	\$ 51.355	\$ 51.355
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 34.640	\$ 45.751
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 20.949	\$ 41.236
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 10.807	\$ 21.134
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 795.177	\$ 167.217	\$ 167.217
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 118.294	\$ 161.299
IGF desde \$ 1.166.207,01	\$ 74.660	\$ 155.301
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:36:46 -03:00

ANEXO V

MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN SOCIAL

ASIGNACIONES	VALOR GRAL.	ZONA 1
EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 102.705	\$ 133.517
HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 102.705	\$ 133.517
HIJO CON DISCAPACIDAD PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 334.426	\$ 434.754
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039
NACIMIENTO	\$ 59.860	\$ 59.860
ADOPCIÓN	\$ 357.924	\$ 357.924
CUIDADO DE SALUD – HIJO	\$ 102.705	\$ 133.517
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 334.426	\$ 434.754

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo V - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:37:07 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS

ASIGNACIONES FAMILIARES	A	B	C	D,E,F,G	H,I,J,K
PRENATAL	\$ 51.355	\$ 34.640	\$ 20.949	\$ 10.807	-
HIJO	\$ 51.355	\$ 34.640	\$ 20.949	\$ 10.807	-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 167.217	\$ 118.294	\$ 74.660	\$ 74.660	\$ 74.660
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VI - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:37:31 -03:00

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD	Remuneración Bruta				
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860	\$ 59.860
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924	\$ 357.924
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633	\$ 89.633
PRENATAL					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 110.740	\$ 102.705	\$ 110.740
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
HIJO					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 110.740	\$ 102.705	\$ 110.740
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
IGF entre \$ 1.166.207,01 y \$ 1.346.428	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
IGF entre \$ 1.346.428,01 y \$ 4.210.876	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705	\$ 102.705
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 795.177	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426
IGF entre \$ 795.177,01 y \$ 1.166.207	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426
IGF desde \$ 1.166.207,01	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426	\$ 334.426
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 4.210.876	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su ejido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su ejido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Abril 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.19 14:37:49 -03:00